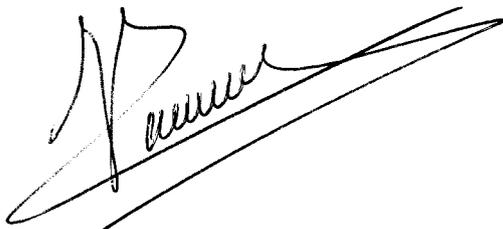


**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. ANTONIO HERNANDO VERA, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

1. ¿Cómo va a aplicar el Gobierno la sentencia del Tribunal Constitucional que declara inconstitucionales dos preceptos de la Ley 20/2013 de Garantía de la Unidad de Mercado?
2. ¿Qué consecuencias prácticas inmediatas va a tener la reciente sentencia del Tribunal Constitucional que declara inconstitucionales dos preceptos de la Ley 20/2013 de Garantía de la Unidad de Mercado?
3. ¿Prevé el Gobierno reformar la Ley 20/2013 de Garantía de la Unidad de Mercado, para aprobar estándares mínimos comunes a través de los títulos competenciales de los artículos 149.1 y 149.13 de la Constitución?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 22 de junio de 2017.



EL DIPUTADO

ANTONIO HERNANDO VERA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

36/EC2/mha